

CUDAP: EXP-UNC: 0001561/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Pecovich Cliscagne, Irina Emilia-DNI 23.528.109 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de las carreras Licenciatura y Profesorado en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por la alumna obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Río Cuarto, no pudiendo registrar doble inscripción en carreras idénticas en otras Universidades Nacionales,

Que Secretaria Académica indica que corresponde emitir Resolución,

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

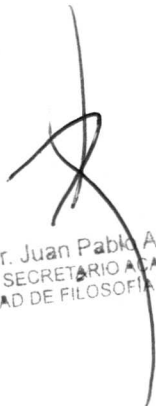
Artículo 1°: Autorizar la cancelación de matrícula de la alumna Pecovich Cliscagne, Irina Emilia -DNI 23.528.109- de las carreras Licenciatura y Profesorado en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°: 065

tz


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES